

Información de Trámite

Nombre Trámite	MEDIACIÓN EN LA MATERIA LABORAL
Institución	DEFENSORÍA PÚBLICA DE ECUADOR
Descripción	Esta línea de servicio permite la solución de conflictos mediante acuerdos voluntarios entre empleadores y trabajadores en temas relacionados a despidos, desahucio, liquidación de haberes laborales e incumplimientos laborales.
¿A quién está dirigido?	<p>El trámite está dirigido a personas naturales ecuatorianas o extranjeras, y a personas jurídicas privadas que se encuentren en una condición económica, social y/o cultural de vulnerabilidad o en estado de indefensión.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio, Registro, certificaciones o constancias.</p> <hr/> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acta de acuerdo total. • Acta de acuerdo parcial. • Acta de imposibilidad de acuerdo. • Constancia de Imposibilidad de mediar.
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Nombres y apellidos 2. Número de cédula 3. Teléfono de contacto 4. Dirección del empleador o empresa 5. Mecanizado del IESS 6. Contrato individual de trabajo (en caso de tenerlo) 7. Roles de pago (en caso de tenerlos) <hr/> <p>Requisitos Específicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Que la liquidación a reclamar no sea superior a 90 SBU 2. Documentos adicionales que la instancia y su mediador necesite.
¿Cómo hago el trámite?	<p>Presencial</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Descargar la solicitud de mediación desde la página web de la Defensoría Pública https://www.defensoria.gob.ec/wp-content/uploads/2022/05/SOLICITUD-DE-MEDIACION-2022-ok.pdf 2. Llenar la solicitud de mediación con los datos solicitados del solicitante de mediación y la persona que será invitada. 3. Acercarse a las oficinas de la Defensoría Pública y presentar la solicitud. <p>Correo electrónico.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Descargar la solicitud de mediación desde la página web de la Defensoría Pública www.defensoria.gob.ec. 2. Llenar la solicitud de mediación con los datos solicitados del solicitante de mediación y la persona que será invitada. 3. Enviar por correo electrónico la solicitud a los correos electrónicos: gjimenez@defensoria.gob.ec, gtipan@defensoria.gob.ec, eabad@defensoria.gob.ec. <p>Canales de atención:</p>

Correo electrónico, Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

De lunes a viernes de 08h00 a 17h00

Base Legal

- [Resolución de la Defensoría Pública 89](#). Art. 1.
- [LEY DE ARBITRAJE Y MEDIACIÓN](#). Art. 44.
- [Constitución de la República del Ecuador](#). Art. 190.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Centro de Mediación
Correo Electrónico: eabad@defensoria.gob.ec
Teléfono: 023815270 ext. 2126

Transparencia